# *Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial*

*N°626-2006-GG-PJ*

Lima, 13 DIC. 2006

**VISTO:**

La Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 583-2006-GG-PJ, en cuya parte considerativa por error material en la impresión, los datos del señor Julio Amilcar Huamán Adama aparecen incompletos y los de la señorita Lidia Salvatierra Pérez no aparecen, circunstancia que requiere corregirse.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, los errores materiales o aritméticos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, en el caso presente, la modificación no altera lo sustancial de la decisión contenida en la Resolución Administrativa objeto de la petición de modificación, que es la autorización de pago.

Que, habiéndose sustentado la necesidad de proceder a la modificación solicitada, al amparo de lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero**.- MODIFÍQUESE la parte considerativa de la Resolución N° 583-2006-GG-PJ en la que deben incluirse los datos de las personas siguientes:

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial*

*N°626-2006-GG-PJ*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PASCO | JULIO AMILCAR HUAMÁN ADAMA | 490.00 | S.N.P. | DIC. 2005 |
| LA LIBERTAD | LIDIA SALVATIERRA PEREZ | 2,200.00 | S.N.P. | NOV-DIC 2005 |

**Artículo Segundo.-** MODIFÍQUESE el Artículo Primero de la Resolución N° 583-2006-GG-PJ incluyéndose:

| Nombre | A pagar |
|---|---|
| LIDIA SALVATIERRA PEREZ | S/. 2,200.00 |

PODER JUDICIAL – Gerencia General – Jefatura Oficina Asesoría Legal

**Artículo Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas a efectos de que proceda a su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese.

Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL